

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios**

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II, S. A.

- 17** *ANUNCIO de 13 de agosto de 2019, de la Resolución de Canal de Isabel II, S. A., relativo a la modificación e información adicional del anuncio de licitación del contrato de “Suministro de contadores mecánicos de agua calibre 50 mm sistema velocidad tipo Woltman”.*

Contrato número 14/2019, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 116, de 17 de mayo de 2019.

En este sentido se modifica el anuncio en los siguientes términos:

Donde dice:

“8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 10 de junio de 2019 hasta las 14:00 horas”.

Debe decir:

“8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 11 de septiembre de 2019 hasta las 14:00”.

Y donde dice:

“9. Apertura de ofertas:

- b) Fecha: 12 de julio de 2019”.

Debe decir:

“9. Apertura de ofertas:

- b) Fecha: 4 de octubre de 2019”.

Se comunica a todos los interesados que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, mediante resolución 232/2019, de 6 de junio de 2019, estimó el recurso interpuesto por Comercial Hispanofil, S. A., declarando la nulidad del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por este motivo se ha modificado el citado Pliego para eliminar los aspectos en virtud de los cuales el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid declaró su nulidad que se encuentra disponible en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org).

Lo que se comunica para su conocimiento general.

Madrid, a 13 de agosto de 2019.—EL Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/28.962/19)

